



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
29/01/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Intervención

Expediente 1742007E



Ayuntamiento de Sahún

Resolución de Alcaldía Expediente nº: 36/2025 Procedimiento: Modificación Presupuestaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 26 de enero de 2026, por Resolución de Alcaldía 18/2026, se decretó aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2025 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
Conceptos				
a) Operaciones corrientes	670.790,41	520.740,24		150.050,17
b) Operaciones de capital	461.977,10	389.865,28		72.111,82
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.132.767,51	910.605,52		222.161,99
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.132.767,51	910.605,52		222.161,99
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			76.363,73	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			45.209,93	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			182.280,71	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-60.707,05	-60.707,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				161.454,94

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	345.967,34
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	186.098,50
430	- (+) del Presupuesto corriente	171.179,61
431	- (+) del Presupuesto cerrado	14.047,86
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	871,03
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	18.335,16
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.199,48
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,18
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	14.135,50
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	513.730,68
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	4.466,97
	III. Exceso de financiación afectada	182.280,71



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
29/01/2026



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAFR K93V YDXW L3TD

Resolución Nº 23 de 29/01/2026 "Modificación Presupuestaria Nº 2 Incorporación RC" - SEGRA 968460

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
29/01/2026AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Intervención

Expediente 1742007E



Ayuntamiento de Sahún

IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		326.983,00
--	--	-------------------

Capacidad/necesidad de financiación:

Capacidad / Necesidad de financiación	
Ingresos No Financieros	1.132.767,51
Gastos No Financieros	910.605,52
(+/-) Ajustes	-57.188,94
Capacidad / Necesidad de financiación (Superávit / Déficit)	164.973,05

Al arrojar un saldo negativo, **se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria**

Gasto computable de la entidad:

Gasto computable ejercicio anterior sin IFS (1)	712.681,57
Disminución gasto inversiones financieramente sostenibles ejercicio anterior (2)	0,00
Gasto computable ejercicio anterior (3 = 1+2)	712.681,57
Tasa referencia de crecimiento del PIB (4)	3,20%
Gasto computable x tasa incremento (5 = 3*4)	735.487,38
Aumentos / Disminuciones por cambios normativos (6)	0,00
Límite de la Regla de Gasto (7 = 5+6)	735.487,38
Disminución por inversiones financieramente sostenibles ejercicio actual (8)	0,00
Gasto computable liquidación ejercicio actual (9)	568.454,75

Diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto Computable Liq. Pto (7-9)	167.032,63
% incremento gasto computable ejercicio actual sobre ejercicio anterior (10 = (9-3)/3)	-20,24%

La variación del gasto computable en términos SEC, **cumple el objetivo de regla de gasto**

Visto lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, los recursos propuestos para financiar la incorporación de remanentes proceden del remanente líquido de Tesorería, de nuevos o mayores ingresos, y/o de excesos de financiación y compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar (estos últimos en el caso de financiación afectada).



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
29/01/2026

Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAFR K93V YDXW L3TD

Resolución Nº 23 de 29/01/2026 "Modificación Presupuestaria Nº 2 Incorporación RC" - SEGRA 968460

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
29/01/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Intervención

Expediente 1742007E



Ayuntamiento de Sahún

ACTUACIONES 2025-2026:

Código	Descripción	Tot.Gasto	Tot. R.A	Incorporación	Partida Incorporar	R. afectado	RGGG	API	Partida API
2025/0001	PROGRAMA EMPLER 2025/2026	18.316,40	18.316,40	5290,98; 2848,99	2410-13100; 2410-16001	8139,97			
2025/0012	PIP 2025 - NAVE+PLAZA	38.499,26	38.499,26	24426,66; 14072,60	1522-62200; 1532-60900	38499,26			
2025/0014	POS 2025-REMODELACIÓN PLAZA MAYOR SAHÚN	94.279,82	92.480,00	85325,82	1532-60900	83696,93	1628,89		
2025/0015	GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE-ELECTROLINERA	15.509,19	13.958,28	1902,32	1340-60900	1635,53	266,79		
2025/0016	VIOLENCIA DE GÉNERO-PACTO DE ESTADO 2025	1.578,20	1.578,20	1578,2	3340-22609	1578,2			
2025/0017	SUBV.COMARCA EXPOSICIÓN SEÑORIO DE CONQUES	5.021,50	5.000,00	3206,5	3340-22609	3192,77	13,73		
2025/0018	SUBV.COMARCA SEÑALIZACIÓN ENTORNO DE LA ERMITA DE SAN AVENTIN	5.747,50	5.747,50	5747,5	3340-22609	5747,5			
2025/0019	SUBV.COMARCA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS	3.355,00	1.315,81	3355	3340-22609	1315,81	2039,19		
2025/0020	SUBVENCIÓN COMARCA - APARCAMIENTO DE ERISTE	37.106,20	25.000,00	37106,2	1532-60900	25000	12106,2		
2025/0021	PIP 2025-2026 CAMINO LAVERT	26.949,48	26.949,48	26949,48	1531-61920	13474,74	13474,74	13474,74	76100
						182280,71	16054,8		

* **MAYORES INGRESOS 2026: PIP CAMINOS 2026 – DPH: 13.474,74 EUROS**

Visto que las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Orgánica	Por Programa	Económica	Incorporación de Remanentes de Crédito Denominación	Importe
	1340	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.902,32
	1531	61920	Otras inversiones reposición infraestructuras y bienes uso general	26.949,48
	1522	62200	Edificios y otras construcciones	24.426,66
	3340	22609	Actividades culturales y deportivas - Promoción cultural	13.887,20
	2410	16001	Seguridad Social - Fomento del empleo	2.848,99
	2410	13100	Laboral temporal	5.290,98
	1532	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	136.504,62
			Total IRC.....	211.810,25
Orgánica	Económica	Ampliación Previsión de Ingresos Denominación		Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada		182.280,71
	87000	Para gastos generales		16.054,80
	76100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos		13.474,74
			Total API.....	211.810,25

Visto el expediente número 002 tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable con observaciones de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 002 del ejercicio 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAFR K93V YDXW L3TD

Resolución Nº 23 de 29/01/2026 "Modificación Presupuestaria Nº 2 Incorporación RC" - SEGRA 968460

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Sahún
José Luis Rufat Ferraz
29/01/2026



AYUNTAMIENTO
DE
SAHÚN

NIF: P2227600J

Intervención

Expediente 1742007E



Ayuntamiento de Sahún

Orgánica	Por Programa	Económica	Incorporación de Remanentes de Crédito	
			Denominación	Importe
	1340	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.902,32
	1531	61920	Otras inversiones reposición infraestructuras y bienes uso general	26.949,48
	1522	62200	Edificios y otras construcciones	24.426,66
	3340	22609	Actividades culturales y deportivas - Promoción cultural	13.887,20
	2410	16001	Seguridad Social - Fomento del empleo	2.848,99
	2410	13100	Laboral temporal	5.290,98
	1532	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	136.504,62
			Total IRC.....	211.810,25
Orgánica		Económica	Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica		Económica	Denominación	Importe
		87010	Para gastos con financiación afectada	182.280,71
		87000	Para gastos generales	16.054,80
		76100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	13.474,74
			Total API.....	211.810,25

SEGUNDO: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

TERCERO: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don José Luis Rufat Ferraz, a fecha de la firma electrónica.

**El Alcalde
Don José Luis Rufat Ferraz**



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Sahún
Noelia Demur Larramona
29/01/2026



Ayuntamiento de Sahún

Código Seguro de Verificación: QWCA AAFR K93V YDXW L3TD

Resolución Nº 23 de 29/01/2026 "Modificación Presupuestaria Nº 2 Incorporación RC" - SEGRA 968460

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sahun.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4